



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN SUELO URBANO (Avda. Constitución 10, 11, 12 y 13 de Padul)

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN SUELO URBANO (Avda. Constitución 10, 11, 12 y 13 de Padul)

EDICTO

Por resolución de Alcaldía [2025-0209](#) de fecha 28 de marzo de 2025, se ha adoptado acuerdo de **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN SUELO URBANO (Avda. Constitución 10, 11, 12 y 13 de Padul)**, de las NNSS de Padul, promovido por **José García González (74.688.145-S) en nombre de la mercantil "Construcciones Raygar y Rufega, S.L." (B-19686690)**, y redactado por el arquitecto ANTONIO GUERRERO LÓPEZ 4672 COAGR.

El documento **APROBADO DEFINITIVAMENTE** se somete a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por un plazo de 20 días de acuerdo con el artículo 112 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el enlace <https://galeria.padul.org:5001/sharing/oxo9rYqRr>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9 a 14 h.

En Padul, a 17 de julio de 2025

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta